



**Patronat Municipal
d'Esports**
Les Franqueses del Vallès

DECRETO DE PRESIDENCIA
Expte. 4546/2022

VISTO el escrito de fecha 22 de agosto de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-3529, presentado por el señor Juan Emilio Bertran, presidente del Club de Fútbol Bellavista Milan, por el que solicita el pago de los arbitrajes del 11º Torneo de Fútbol “Trofeo Ayuntamiento de las Franquesas” que se jugará los días 3, 7 y 8 de septiembre de 2022 entre el Club Fútbol Les Franqueses, el US Rodillo de Arriba, Club Deportivo Llerona, Club Fútbol Bellavista Milan y la Asociación Deportiva Ramassà.

Dado que el Club de Fútbol Bellavista Milan es entidad coorganizadora del 11º Torneo de fútbol, por lo que deberá asumir los gastos de los partidos.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el ejercicio del año 2022, de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07-3411 - 4890301.

DE CONFORMIDAD con el Capítulo 5, Artículo 15, Punto 3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès y sus organismos Autónomos, aprobada inicialmente por el Pleno del día 27 de marzo de 2014, y aprobada definitivamente por Decreto del Alcalde el día 17 de julio de 2014.

DADO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia de ordenación de gastos y de la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con lo que dispone el Decreto del Alcalde núm.2021-2177, de 26 de julio, publicado en el BOPB en fecha 5 de agosto de 2021 y enterado en el Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de julio de 2021, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 500,00€ (quinientos euros) imputarlo a la partida 07-3411-4890301 para el ejercicio del año 2022.

Segundo.- APROBAR el otorgamiento de la ayuda económica de 500,00€ (quinientos euros), en carácter de anticipo a justificar, en el Club Fútbol Bellavista Milan, entidad coorganizadora del 11º Torneo de Fútbol “Trofeo Ayuntamiento de Les Franqueses ” por los arbitrajes de los partidos de los días 3, 7 y 8 de septiembre de 2022.

Tercero.- REQUERIR en el Club de Fútbol Bellavista-Milan para que en el plazo máximo de 15 días a partir de la recepción del importe de la ayuda presente la justificación de los gastos realizados.

Cuarto.- NOTIFICAR estos acuerdos en el Club de Fútbol Bellavista Milan.

Quinto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de les Franqueses

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILA FORTUNY, ante mí, El secretario accidental, que doy fe.

Las Franquesas del Vallés. Documento firmado electrónicamente al margen.

PRESIDENTA PME